

TEMA 1

Delimitación de Territorios Indígenas y
Afrodescendientes en el Contexto del Catastro
Multipropósito y Regularización Sistemática

Tierra Comunitaria de Origen Tacana II: el desafiante camino para asegurar los derechos territoriales de los pueblos indígenas en la **Amazonía, Bolivia**

Tierra Comunitaria de Origen Tacana II: el desafiante camino para asegurar los derechos territoriales de los pueblos indígenas en la Amazonía, Bolivia

International Land Coalition América Latina y el Caribe (ILC LAC), Tenure Facility (TF)

El presente caso de estudio ha sido elaborado por Johana Herrera, investigadora de la Facultad de Estudios Ambientales y Rurales de la Universidad Javeriana, por encargo de la ILC LAC y el TF.

Esta publicación forma parte de la serie de 23 casos de estudios en 9 países de América Latina realizados en el marco del **Ciclo de Aprendizaje Regional: Lecciones aprendidas para la inversión en delimitación y reconocimiento de territorios indígenas y afrodescendientes de América Latina**, promovido por la International Land Coalition América Latina y el Caribe (ILC LAC) y el Tenure Facility (TF).

Los casos de estudio recopilan experiencias diversas y desafiantes relacionadas con el mapeo y la delimitación de territorios, así como con tecnologías y sistemas de información. Asimismo, abordan temas como la formalización y el reconocimiento, además de destacar las innovaciones en términos de gobernanza e interculturalidad. El propósito principal de estos casos es generar conocimiento valioso que pueda orientar las inversiones actuales y futuras en la delimitación y el reconocimiento de territorios indígenas y afrodescendientes.

ISBN 978-92-95105-81-2

Julio de 2023

Coordinación del estudio de caso: María José Guerra

Coordinación de la publicación: Melissa Medina

Corrección de estilo: Luis Santiago Naters

Diseño gráfico: ReinaStudio

El contenido de este trabajo puede ser libremente reproducido, traducido y distribuido, con la condición de que la atribución se dé tanto a la autora, como a la ILC LAC y el TF. A menos que se especifique lo contrario, esta obra no puede utilizarse para fines comerciales. Para obtener más información vaya al sitio <http://creativecommons.org/licenses/by/3.0>.





TABLA DE CONTENIDO

ABREVIACIONES	5
PRESENTACIÓN	6
INTRODUCCIÓN	11
Pueblos indígenas y ecosistemas de la Amazonía boliviana	12
Acceso a la titulación y demarcación	14
1. LA EXPERIENCIA DEL PUEBLO TACANA	15
2. MARCO JURÍDICO	16
3. EXPERIENCIA PRÁCTICA	19
3.1 Operadores cartográficos y catastrales	19
3.2 Proceso de consulta, participación y alcance de la delimitación	20
4. CONFLICTOS POR LA TIERRA Y EL TERRITORIO	23
4.1 Conflictos preexistentes	23
4.2 Conflictos surgidos durante el proceso de delimitación.....	26
4.3 Manejo de los conflictos durante el proceso y sus consecuencias	27
5. PRINCIPALES BENEFICIOS DE LA TITULACIÓN Y/O DELIMITACIÓN	28
6. REFERENCIAS	29

ABREVIACIONES

ABT	Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierra
ACEAA	Asociación Boliviana para la Investigación y Conservación de Ecosistemas y Amazonía
ANMI	Área natural de manejo integrado
Cipta	Consejo Indígena del Pueblo Tacana
CITRMD	Central Indígena de Comunidades Tacana II del Río Madre de Dios
CPILAP	Central de Pueblos Indígenas de La Paz
ENI Bolivia	Plataforma Interinstitucional por la Gobernanza Responsable de la Tierra
Fespai	Federación Sindical de Productores Agropecuarios de la Provincia Abel Iturralde
INRA	Instituto de Reforma Agraria
PN	Parque nacional
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
TCO	Tierra comunitaria de origen
TIOC	Territorio indígena originario campesino
WCS	Wildlife Conservation Society

PRESENTACIÓN

En América Latina y el Caribe, los pueblos indígenas y afrodescendientes enfrentan problemas de reconocimiento legal, límites territoriales y de acceso a la tierra y a sus territorios, situación que suele desembocar en conflictos sociales y medioambientales. Es crucial, por tanto, garantizar el reconocimiento legal de las tierras y territorios que han sido habitados tradicionalmente por estos pueblos. Esto no solo preserva sus prácticas culturales, protege su identidad y promueve la gestión sostenible de sus recursos naturales, sino que también contribuye a la prevención y resolución de conflictos. Asimismo, dicho reconocimiento legal afianza los derechos de los pueblos indígenas y afrodescendientes frente a diversas actividades que podrían impactar en la relación que tienen con sus territorios, evitando también la penetración de terceros y el desarrollo de proyectos extractivos en estos.

El fortalecimiento de los derechos de tenencia de los territorios indígenas y afrodescendientes, además, desempeña un papel determinante para la protección de la biodiversidad y los bosques en América Latina -los territorios indígenas albergan alrededor de un tercio de todo el carbono almacenado en los bosques de la región (FAO, 2021)¹. En ese sentido, el reconocimiento y la regularización de los territorios indígenas y afrodescendientes también son acciones clave en la lucha contra el cambio climático.

Sin embargo, aun cuando los procesos de regularización de los derechos de tenencia de la tierra son fundamentales para la efectividad y legitimidad de los sistemas nacionales de administración de la tierra, los países de América Latina no cuentan mayormente con sistemas de registro y catastro sólidos, especialmente de las colectividades rurales. Esto da lugar a marcados contrastes en la población de la región en cuanto al uso del suelo y los procesos de formalización.

Teniendo en cuenta esta situación y considerando que cada vez surgen más iniciativas de reconocimiento territorial impulsadas tanto por los Estados como por las propias organizaciones indígenas y afrodescendientes, la International Land Coalition América Latina y el Caribe (ILC LAC) y el Tenure Facility impulsan el **Ciclo de Aprendizaje Regional: Lecciones aprendidas para la inversión en delimitación y reconocimiento de territorios indígenas y afrodescendientes de América Latina**.

Este Ciclo de Aprendizaje, realizado de forma virtual, tiene como objetivo **intercambiar experiencias, reflexionar y profundizar en los conocimientos legales y técnicos**

¹ FAO. Los pueblos indígenas y tribales y la gobernanza de los bosques - Una oportunidad para la acción climática en Latina América y el Caribe. 2021. <https://www.fao.org/documents/card/en/c/cb2953es>

sobre la **forma en que los representantes de los territorios y las instituciones públicas y privadas** de diversos países de **América Latina** han enfrentado los desafíos que surgen a partir de los procesos de regularización de los derechos de tenencia de los pueblos indígenas y afrodescendientes. Además, busca ofrecer orientación y recomendaciones para abordar dichos procesos.

La intención es la **construcción colectiva de conocimientos** en torno a cuatro ejes temáticos: Delimitación de Territorios Indígenas y Afrodescendientes en el contexto del catastro multipropósito y regularización sistemática; Tecnología y sistemas de información para fortalecer los procesos participativos de delimitación y reconocimiento; Diferentes Formas de Reconocimiento y Gestión de Derechos Territoriales de los Pueblos Indígenas y Afrodescendientes; y Gobernanza territorial para el manejo de derechos de tenencia de tierra y recursos naturales. Para ello, se han identificado y sistematizado 23 casos de estudio en 9 países de la región: Bolivia, Argentina, Perú, Nicaragua, Guatemala, Honduras, Colombia, Ecuador y Panamá, en torno a los cuatro temas del Ciclo.

La ILC LAC y el TF seleccionaron estos casos para representar experiencias diversas y desafiantes en materia de avance de derechos, y que involucraron a las organizaciones con las que colaboran en la región. Expertos locales realizaron la sistematización de cada caso, trabajando estrechamente con organizaciones étnicas e instituciones gubernamentales. Utilizando guías de preguntas, se crearon documentos narrativos que resaltan los aspectos más relevantes de cada caso, basados en investigaciones de fuentes primarias y secundarias. Además, se elaboraron fichas concisas que resumen los elementos descriptivos y las contribuciones de cada caso, ofreciendo un documento de síntesis.

Esperamos que el Ciclo permita generar respuestas orientadas al fortalecimiento de los derechos de tenencia y de la gobernanza territorial de los pueblos indígenas y afrodescendientes de la región, y que contribuya a una mayor comprensión de la importancia de los derechos territoriales de estos pueblos.

Zulema Burneo

International Land Coalition - América Latina y el Caribe - ILC LAC

Karin Ericsson

Tenure Facility

Guía de descripción sintética del caso de estudio a sistematizar

Generalidades del caso

País	Bolivia
Región	Noreste del departamento de La Paz, provincia Abel Iturralde, frontera con el departamento de Pando y el vecino país del Perú
Nombre del pueblo / etnia	Pueblo tacano
Tipo de actor	Comunidad indígena

Resumen del caso

La titulación de la Tierra Comunitaria de Origen (TCO) Tacana II es uno de los casos más emblemáticos de Bolivia por su localización en el ecosistema amazónico y por los más de 20 años que la comunidad ha tenido que esperar por la respuesta del Estado a una reclamación legítima de titulación de tierras ancestrales. Esta solicitud data de 2001 y, hasta 2021, se avanzó el procedimiento administrativo de titulación. Sin embargo, hasta marzo de 2023, no hay una resolución firme de la titulación colectiva: se requiere la firma del presidente del Estado en el título ejecutorial.

Palabras clave para describir el caso: Amazonía; tierra comunitaria de origen; colonización; biodiversidad; conflictos interétnicos

Aspectos relevantes del caso

Breve contexto en el que se dio la experiencia: La TCO Tacana II busca que se reconozca la ocupación ancestral de 4 comunidades: Puerto Pérez, Las Mercedes, Toromonas y El Tigre. La solicitud de titulación inicial se presentó el 20 de agosto de 2001 por 454 469,2 ha, pero la resolución determinativa del área de saneamiento como TCO se midió en 342 930,9906 ha, en un área de gran importancia ecológica. Finalmente, el área posible de titular se ha estimado en 270 000 ha, después del proceso de conciliación con otros actores y el Estado (Fundación Tierra, 2021). En total, la expectativa de titulación se redujo en cerca del 41% en 20 años.

Se trata de un caso orientado a la titulación de tierras colectivas inscrito en múltiples conflictos de tenencia y uso de recursos naturales. Además del pueblo tacana, organizaciones indígenas y campesinas de la región andina, como los Túpac Katari, han tenido expectativas sobre el mismo territorio. Así mismo, intervinieron en la zona, con interés económico y comercial, empresarios peruanos y brasileros, así como los llamados “terceros”, concesionarios privados bolivianos con diversos proyectos de explotación en la región.

Aspectos culturales e históricos: Desde la época preincaica, el pueblo indígena tacana ha ocupado las tierras alrededor de los ríos Beni, Madre de Dios, Madidi y Tuichi, y ha abarcado territorios del Perú, Brasil y, principalmente, Bolivia. Este pueblo está disperso en el flanco oriental de los Andes centrales tropicales de Bolivia, entre los departamentos de Pando y Beni, aunque la mayoría de la población se encuentra en la provincia Abel Iturralde, del departamento de La Paz, en las tierras que colindan con áreas ricas en biodiversidad, como el Área Natural de Manejo Integrado Madidi y el Parque Nacional Madidi. El territorio tacana es un corredor que conecta áreas protegidas, razón por la cual brinda protección vital a las más de 50 especies amenazadas de plantas y animales del territorio, entre las que se encuentra el jaguar.

Características del territorio y medios de vida: La región se halla entre las riberas de los ríos Heath, Madidi y Madre de Dios. Los tacana tienen entre sus principales prácticas de uso la pesca, la recolección de castaña, la cacería de subsistencia, la extracción de madera y el aprovechamiento de otros recursos del bosque. Sus conocimientos de la agricultura tropical les han permitido cultivar una variedad de plantas nativas domesticadas y silvestres —como yuca, maíz, frijoles, ajíes, cacao— y otras que incluyeron en su dieta durante la época de las misiones, como el arroz, el plátano, la caña de azúcar y los cítricos.

La caza de subsistencia y la pesca, con una diversidad de más de 100 especies, además de la cría de animales domésticos, contribuyen al sustento de la economía familiar, y generan excedentes para el mercado. Otras actividades económicas de las comunidades son la recolección de leña y los negocios, como puestos de venta y restaurantes, entre otros. Hacia fines del siglo XX, las políticas de conservación de la biodiversidad desencadenaron una crisis en la economía tradicional del pueblo tacana, que habitaba las márgenes del río Beni, a partir de la creación de la Reserva de la Biosfera y TCO Pilón Lajas y el Parque Nacional Madidi.

Situación de la tenencia: En la actualidad, se cuenta con la resolución suprema que reconoce 270 000 ha, pero hace falta un paso para que la titulación esté completa. Las TCO son áreas territoriales en las que los pueblos y comunidades indígenas han tenido tradicionalmente acceso con su organización económica, social y cultural. De manera similar a otras regulaciones constitucionales en Latinoamérica, son inalienables, indivisibles, irreversibles, colectivas, inembargables e imprescriptibles (Ley 1715 del Instituto Nacional de Reforma Agraria, INRA). De acuerdo con Benavides (2019), el reconocimiento territorial no significa una gestión autónoma ni propia de los recursos naturales: está sujeta a las leyes sectoriales (medio ambiente, bosques, hidrocarburos, minería, áreas protegidas, régimen de acceso a recursos genéticos, entre otros).

La nueva Constitución Política del Estado, de 2009, abrió la posibilidad de una mayor autonomía mediante el derecho a la autodeterminación, y se creó el concepto de los territorios indígenas originarios campesinos (TIOC), sobre la base de las TCO saneadas o en proceso de saneamiento. Los TIOC obtienen la autonomía solo cuando están saneados y previa consulta a las comunidades titulares y, en caso de haberlos, se incluye a los terceros que habitan esos territorios.

Formas de organización y representación: Cada una de las comunidades tacana tiene como autoridades principales a un corregidor y a un cacique. A causa de la creación de las áreas protegidas colindantes al territorio y de la colonización de sus tierras ancestrales por parte de otros actores, los tacana decidieron organizarse y hacer frente a las restricciones de uso de los recursos. La Central Tacana del Norte de La Paz se fundó en 1992, dos años después de la primera Marcha por la Dignidad y el Territorio, en 1990, que impulsó de manera enérgica las demandas territoriales de los pueblos indígenas del oriente boliviano. En la década de 1990, el nivel de autoidentificación del pueblo tacana era muy bajo e incluso la lengua estaba desapareciendo.

De acuerdo con el Estatuto Orgánico del Consejo Indígena del Pueblo Tacana (Cipta), la estructura del pueblo está regida por la Gran Asamblea, que constituye la instancia máxima de toma de decisiones y se reúne cada cuatro años. Esta asamblea está facultada para elegir al Directorio, y para conocer, aprobar o rechazar las políticas, estrategias, planes y presupuestos de largo plazo, entre otras funciones.

Principales conflictos: Los tipos de conflictos por la tierra son numerosos y de alta intensidad. En 1990, con el ingreso de empresas madereras a la región se produjeron confrontaciones abiertas con madereros y el Estado por esta invasión al territorio ancestral. Además, se produjeron la expansión de la agricultura y la conversión de bosques en pasturas, la apertura de caminos y otros cambios de uso del suelo. En 2009, los tacanas se enfrentaron con los colonos llegados en la década de 1970, llamados “interculturales” por 80 000 ha de tierras fiscales de una exconcesión forestal (Fundación Tierra, 2011).

En la actualidad, el territorio tacana continúa constreñido por la acción de empresas extractivas, madereras y castañeras, la mayoría ilegales. Entre los actores en conflicto con el pueblo tacana están los representantes de la Federación Sindical de Productores Agropecuarios de la Provincia Abel Iturralde (Fespai), organizaciones indígenas y campesinas de la región andina —como los Túpac Katari— comunidades interculturales que pertenecen a la Central Manurimi, barraqueros o castañeros, concesionarios forestales y cooperativistas garimperos (dedicados a la extracción de oro).

Aspectos relevante para los 4 ejes temáticos:

Eje 1: Se ha reconocido el derecho de pueblos indígenas en un área de importancia ecosistémica, pero con graves conflictos ambientales que han degradado el socioecosistema. Bolivia es uno de los diez países con mayores tasas de pérdida absoluta de cobertura boscosa a nivel global.

Eje 2: Durante el proceso de mapeo, apoyado por Wildlife Conservation Society (WCS), se realizaron levantamientos de las áreas de ocupación ancestral y se utilizaron datos del Sistema de Información Geográfica y análisis espaciales estadísticos para determinar la correlación entre las condiciones geográficas y la pérdida de cobertura boscosa.

Eje 3: La experiencia de acuerdos acompañada por la Fundación Tierra permitió flexibilizar posiciones entre los numerosos actores en conflicto y viabilizar la última etapa de la titulación.

Eje 4: La implementación del Plan de Gestión Territorial Indígena del Pueblo Tacana, sustentado en estrategias de manejo de la biodiversidad y gestión del cambio climático, ha sido liderada por los tacanas con apoyo del Cipta y WCS Bolivia. Este cuenta con investigaciones a profundidad sobre la relación de la conservación con las capacidades locales de gestión territorial.

INTRODUCCIÓN

La titulación de la Tierra Comunitaria de Origen (TCO) Tacana II es uno de los casos más emblemáticos de Bolivia por su localización en el ecosistema amazónico y por los más de 20 años que la comunidad ha tenido que esperar por la respuesta del Estado a una reclamación legítima de titulación de tierras ancestrales. Esta solicitud de titulación data de 2001 y, hasta 2021, se avanzó el procedimiento administrativo de titulación. Sin embargo, hasta marzo de 2023, no hay una resolución firme de la titulación colectiva: se requiere la firma del presidente del Estado en el título ejecutorial.

El área en cuestión, ubicada en la parte nororiental de La Paz, específicamente en la provincia de Abel Iturralde, limita con el departamento de Pando y el país vecino Perú. Geográficamente, se encuentra entre las orillas de los ríos Heath, Madidi y Madre de Dios. Esta región ha sido habitada desde la era preincaica por el pueblo indígena tacana, quienes han extendido su dominio a territorios de Perú, Brasil y, principalmente, Bolivia. El pueblo tacana se encuentra disperso en la región oriental de los Andes centrales tropicales de Bolivia, y abarca los departamentos de Pando y Beni. Sin embargo, la mayoría de la población tacana reside en la provincia de Abel Iturralde, en el departamento de La Paz, específicamente en las comunidades de Las Mercedes, Toromonas, Puerto Pérez y El Tigre de Madre de Dios, tierras que colindan con áreas de gran biodiversidad, como el Área Natural de Manejo Integrado (ANMI) Madidi y el Parque Nacional Madidi (Flores, 2014; PNUD, 2019).

La TCO Tacana II busca que se reconozca la ocupación ancestral de 4 comunidades: Puerto Pérez, Las Mercedes, Toromonas y El Tigre. La demanda de solicitud de titulación inicial, por 454 469,2 ha, se presentó el 20 de agosto de 2001,

pero la resolución determinativa del área de saneamiento como TCO se midió en 342 930,9906 ha en un área de gran importancia ecológica. Finalmente, el área posible de titular se ha estimado en 270 000 ha, después del proceso de conciliación con otros actores y el Estado (Fundación Tierra, 2021). En total, la expectativa de titulación se redujo en cerca del 41% en 20 años.

Como se explicará en este documento, se trata de un caso orientado a la titulación de tierras colectivas inscrito en múltiples conflictos de tenencia y uso de recursos naturales. Además del pueblo tacana, otras organizaciones indígenas y campesinas de la región andina —como los Túpac Katari— tienen expectativas sobre el mismo territorio. Empresarios peruanos y brasileños, y concesionarios privados bolivianos, llamados “terceros”, han intervenido en la zona con intereses económicos particulares. De este modo, se ha producido una situación caótica en la que el Estado no ha actuado de manera neutral (Flores, 2014).

PUEBLOS INDÍGENAS Y ECOSISTEMAS DE LA AMAZONÍA BOLIVIANA

Entre sus principales prácticas, los tacana emplean la pesca, la recolección de castaña, la cacería de subsistencia y la extracción de madera, y aprovechan otros recursos del bosque. Gracias al conocimiento que poseen en el ámbito de la agricultura tropical, cultivan diversas plantas nativas, tanto domesticadas como silvestres —la yuca, el maíz, los frijoles, los ajíes y el cacao—. Además, durante la época de las misiones, incorporaron a su dieta alimentos como el arroz, el plátano, la caña de azúcar y los cítricos. Para complementar su sustento económico, se dedican a la caza de subsistencia, la pesca, —que abarca una variedad de más de 100 especies— y la cría de animales domésticos. Estas actividades no solo satisfacen las necesidades de las familias, sino que también generan excedentes para el mercado (Cipta y WSC, 2018).

La cultura tacana ha sido invisibilizada y confundida con el término “chuncho”, utilizado para referirse a los pueblos indígenas de las tierras bajas durante la época colonial y los primeros años de la República (Álvarez, 2016). Durante el auge de la fiebre del caucho, entre 1879 y 1912, su población fue trasladada desde el Altiplano y los valles hacia las tierras bajas. Además, se dieron migraciones masivas —promovidas por el Estado boliviano, con apoyo de la cooperación norteamericana— de colonos indígenas campesinos desde el Altiplano y los valles hacia las tierras bajas del oriente, el norte de La Paz y el Chapare cochabambino en los años 60 del siglo XX (Álvarez, 2016; Flores, 2014).

Hacia fines del siglo XX, las políticas de conservación de la biodiversidad desencadenaron una crisis en la economía tradicional del pueblo tacana que habitaba las márgenes del río Beni, a causa de la creación de la Reserva de la Biosfera y TCO Pilón Lajas¹ y el Parque Nacional (PN) Madidi.² Esta situación dio origen a una serie de acciones por parte de los tacana para organizarse y hacer frente a las restricciones de uso de los recursos consignados dentro de las áreas protegidas (Álvarez, 2016). Una de esas acciones fue la creación del Consejo Indígena del Pueblo Tacana (Cipta), el que a su vez gestó la creación de la TCO Tacana en la provincia de Iturrealde del departamento de La Paz.

Si bien es cada vez más reconocido el papel de los pueblos indígenas en la conservación, estudios como Wanderley *et al.* (2018) y Benavides (2019) se preguntan por qué en los territorios indígenas de las tierras bajas en Bolivia parecen no haber condiciones necesarias para realizar su potencial ecológico. Esas investigaciones muestran que, en comparación con los territorios indígenas de Perú, Colombia y Ecuador, en Bolivia hay mayores niveles de deforestación. Se preguntan los expertos en este fenómeno ¿qué está pasando con los pueblos indígenas en Bolivia? ¿Y qué apoyo reciben del Estado para proteger los ecosistemas?

-
- 1 En 1977, el Programa MAB de la Unesco otorgó al Pilón Lajas la categoría de reserva de biosfera. El 9 de abril de 1992, el Estado boliviano, mediante el DS 23110, creó la Reserva de Biosfera y Territorio Indígena Pilón Lajas; en abril de 1997, en el marco de la Ley INRA, se tituló como TCO.
 - 2 El PN-ANMI Madidi se creó formalmente mediante el DS 24123, del 21 de septiembre de 1995, con una superficie de 1 880 996 ha, dividida en tres zonas: dos correspondientes a la categoría de parque nacional. El Parque Nacional Madidi depende de la administración del Servicio Nacional de Áreas Protegidas.

ACCESO A LA TITULACIÓN Y DEMARCACIÓN

Las TCO son áreas territoriales en las que los pueblos y comunidades indígenas han tenido tradicionalmente acceso con su organización económica, social y cultural. Similar a otras regulaciones constitucionales en Latinoamérica, son inalienables, indivisibles, irreversibles, colectivas, inembargables e imprescriptibles (Ley 1715 del INRA, Instituto Nacional de Reforma Agraria). Según Benavides (2019), el reconocimiento territorial no implica la capacidad de gestionar los recursos naturales de forma autónoma ni propia, ya que estos están sujetos a regulaciones establecidas por leyes sectoriales que abarcan aspectos como el medio ambiente, los bosques, los hidrocarburos, la minería, las áreas protegidas y el acceso a los recursos genéticos. La Constitución Política del Estado de 2009 introdujo el concepto de “territorios indígena originarios campesinos” (TIOC) como resultado del derecho a la autodeterminación, y se basa en las TCO que han sido regularizadas o se encuentran en proceso de regularización. Sin embargo, la autonomía de los TIOC solo se logra después de completar el proceso de saneamiento territorial y llevar a cabo una consulta previa con las comunidades que son titulares del territorio, incluso considerando la participación de terceros en esos territorios.

La relevancia de las TCO va más allá de la mera legalización del derecho a la tierra en determinadas zonas geográficas. Estas deberían reflejar las complejas concepciones territoriales de los pueblos indígenas, que vinculan los espacios físicos con significados simbólicos arraigados en sus tradiciones. Desafortunadamente, el Estado no ha tomado en cuenta adecuadamente estas concepciones en la legislación. Existen dimensiones del territorio que no pueden ser completamente comprendidas en el marco de un sistema administrativo de ordenamiento territorial. Una de estas dimensiones es la capacidad de los territorios indígenas para preservar las identidades étnicas de los pueblos indígenas de Bolivia. Esto adquiere aún mayor importancia en el caso del pueblo tacana, cuyo territorio sirve como un corredor que conecta áreas protegidas y proporciona, así, un refugio vital para más de 50 especies de plantas y animales amenazados, incluyendo el jaguar y el chanco tropero (PNUD, 2019).

1. LA EXPERIENCIA DEL PUEBLO TACANA

En la historia del territorio boliviano, el norte de La Paz es un reducto que se ha mantenido muchas veces al margen. Durante largo tiempo, una de sus particularidades ha sido un relativo aislamiento físico: el Estado tiene una presencia débil, lo que se contrapone al control territorial que ejercen grupos exógenos o extraestatales (Perrier, 2015). Como se mencionó, una de las maneras en las que el Estado aumentó su control sobre estas tierras amazónicas fue mediante la colonización dirigida en los años 60, pero otra vía fue la declaración de áreas protegidas.

En la historia reciente del pueblo tacana, se evidencia cómo el saber es una herramienta para legitimar el poder, y cómo la producción de conocimiento es la principal fuente de dicho poder. La creación de la Central Tacana del Norte de La Paz tuvo lugar en 1992, dos años después de la destacada Marcha por la Dignidad y el Territorio en 1990, la cual impulsó las demandas territoriales de los pueblos indígenas del oriente boliviano. Durante la década de 1990, la autoidentificación cultural del pueblo tacana era escasa y su lengua estaba en peligro de extinción, ya que las generaciones más jóvenes estaban dejando de comunicarse en tacana. Con el apoyo de diversas organizaciones no gubernamentales (ONG), en especial la Wildlife Conservation Society (WCS), el Cipta fue un actor central en la lucha por recuperar y titular sus tierras (Perrier, 2015).

De acuerdo con la Coalición Nacional por la Tierra —CNT, antiguamente ENI-Bolivia³—, ya son 22 años desde el inicio de la demanda de titulación del territorio Tacana II. En este período, el proceso ha logrado superar la falta de presupuesto por parte del Estado; una débil voluntad política, reflejada en la inacción de las instituciones estatales; y disputas con otros actores por la posesión del territorio. Concluyendo el proceso y con la voluntad de resolver estos tres obstáculos, intervino la CNT Bolivia para que se pudiera avanzar en la titulación. En la actualidad, se cuenta con la resolución suprema que reconoce 270 000 ha y, como ya se señaló, hace falta un paso para que la titulación esté completa. En estos 22 años, los trabajos de delimitación por parte del Estado han sido intermitentes; aún en la actualidad, se están demarcando áreas de acuerdo con las actas de conciliación. El trabajo de la fase final acompañado por la CNT Bolivia va durando 5 años y continúa hasta hoy.

3 La Plataforma es una Coalición Nacional por la Tierra, anteriormente llamada Estrategia Nacional de Involucramiento (ENI) conformada por un grupo de organizaciones agrarias, indígenas, de mujeres, de jóvenes y de la sociedad civil que buscan defender los derechos sobre la tierra de las personas que viven de ella. Son miembro de la International Land Coalition (ILC),

2. MARCO JURÍDICO

El marco legal vigente para el proceso de titulación de tierras indígenas es la Ley 1715 del Servicio Nacional de Reforma Agraria (Ley INRA de 1996) y también la Ley 3545 de Reconducción Comunitaria de la Reforma Agraria, que modifica la primera, y es el marco para las titulaciones de la TCO. Esta ley es producto de años de negociación y movilizaciones sociales. La Fundación Tierra apunta que, luego de que el MAS asumiera el poder en 2005, se buscó implementar un enfoque más comunitario en el ámbito agrario. La aprobación de la Ley 3545, mediante la cual el INRA se encargó del proceso de saneamiento de tierras, fue evidencia de este propósito. Mediante dicha norma, se lograron avances significativos en la titulación de TCO, y de tierras colectivas e individuales de comunidades indígenas originarias en todo el país. Sin embargo, en los últimos años, las demandas pendientes de TCO a favor de los pueblos indígenas originarios han sido poco atendidas (Fundación Tierra, 2021).

Entre los elementos que habilitan la delimitación se encuentra, en primer lugar, la Ley 1257 del 11 de julio de 1991, mediante la que Bolivia ratificó el Convenio 169 de la OIT. Como se sabe, este establece la obligación del Estado de proteger los derechos indígenas y tomar medidas adecuadas cuando se planifiquen acciones legislativas o administrativas que puedan afectar sus territorios. Como consecuencia de este reconocimiento legal, se llevaron a cabo las primeras modificaciones constitucionales a través de la Ley 1615 del 6 de febrero de 1995. Además, se encuentra también la ratificación por parte de Bolivia de la Declaración de las Naciones Unidas (ONU) sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, con la Ley 3760 del 13 de septiembre de 2007 (Fundación Tierra, 2019).

De acuerdo con la Fundación Tierra (2009), la promulgación de la Constitución Política del Estado en 2009 marcó un hito significativo para Bolivia al comprometerse a reconocer, proteger y fomentar los derechos de las naciones y pueblos indígenas originarios y campesinos. Esta Constitución garantiza el derecho de ser consultados en relación con cualquier actividad, proyecto u obra que se lleve a cabo en sus territorios (Fundación Tierra, 2019).

Juan Pablo Chumacero⁴, de la Fundación Tierra, afirmó que, en la actualidad, existen indicios de que, en el territorio tacana, hay pueblos indígenas no contactados o en aislamiento voluntario, lo que se ha convertido en un obstáculo para la entrega definitiva del título. Afirma que, ante tales indicios, se han generado posturas ambiguas por parte de las instituciones y discusiones jurídicas sobre cómo se ponderan los derechos de los pueblos no contactados y los del pueblo tacana.

4 Nuestro agradecimiento a Juan Pablo Chumacero, director de la Fundación Tierra, por la entrevista brindada el 4 de noviembre de 2022 y que ha sido empleada como fuente de información para el presente estudio.

En nota de prensa del 22 de mayo de 2022, en relación con los pueblos indígenas no contactados, Rolando Justiniano, miembro de la Central Indígena de Comunidades Tacana II del Río Madre de Dios (CITRMD) afirma: “Fuimos nosotros quienes pusimos al Gobierno en alerta para que se respeten a los compañeros, ante actividades petroleras, hasta medidas cautelares planteamos ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos el 2018; pero ahora la Defensoría del Pueblo y el Ministerio de Justicia lo están utilizando en nuestra contra” (*El Diario*, 2022).

La citada Ley 3545/06 (2006) habilita al INRA a reconocer los TCO. Adicionalmente, se reglamenta la conformación del Consejo de Autoridades Indígenas Originarias Campesinas como ente dirimente en conflictos originados a causa de la problemática de la tierra y el territorio entre los diferentes sectores sociales. Ello apunta a la solución de conflictos, aplicable a cualquiera de las modalidades de saneamiento establecidas por la Ley 1715; además, busca que este sea un proceso participativo y reconoce la autonomía indígena originaria campesina, la cual ha sido relevante y decisiva en el caso de la titulación de Tacana II, en la que se han encontrado tantos intereses sobrepuestos.

Un argumento que limitó por años la titulación del territorio tacano es que el número de familias que habitan la región no justifica la extensión territorial demandada. De acuerdo con este punto de vista, la Ley 1715 determina que a cada familia demandante se le debe asignar 50 ha de tierra, lo que supone un total de solo 42 600 ha, considerando que el número de familias es de 852 (Flores, 2014). Una segunda limitación fue la solicitud de titulación presentada por otra comunidad, la organización social Túpac Katari, que ha tenido una expectativa en el altiplano de La Paz debido a que el expresidente Evo Morales, en tiempos de la Marcha por el Territorio, el Desarrollo y la Participación Política de los Pueblos Indígenas, en 1996, se comprometió a dotarlos de tierras fiscales en el norte de dicha región. También han existido expectativas de titulación por parte de otros habitantes rurales, como los llamados “barraqueros” —castañeros—,⁵ y solicitudes de exploración de hidrocarburos.

La Fundación Tierra destaca dos condiciones que facilitaron implementar las medidas legales: por un lado, al Estado le urgía mostrar resultados respecto del saneamiento de tierras; por otro, el director del INRA —la instancia encargada de la titulación de tierras— estaba comprometido con los derechos de los pueblos indígenas (ILC, 2021). Adicionalmente, la articulación con la organización matriz Central de Pueblos indígenas de La Paz (CPILAP) ha sido un factor de incidencia positivo.

5 En Bolivia, se les llama “barraqueros” a las personas dedicadas al aprovechamiento del fruto del árbol de la castaña en la región amazónica. La actividad se denomina “zafra” y consiste en recolectar los cocos que caen para abrirlos y recoger todas las castañas o almendras del interior. Posteriormente, estos frutos se procesan en las plantas transformadoras de castaña para su exportación a Estados Unidos y Europa.

Un elemento que se debe destacar es que el marco legal es conocido por los pueblos. Como el proceso de titulación ha sido tan extenso, las organizaciones indígenas, apoyadas por la sociedad civil, han ido cada vez apropiándose más del marco legal, de las posibilidades que les otorga y de los obstáculos al reclamar derechos en tierras donde hay otros procesos históricos superpuestos y, en algunos casos, también legítimos. En el caso del territorio tacano, ha sido fundamental el rol de sus propias autoridades locales y del Cipta.

En la actualidad, los pueblos indígenas y sus acompañantes reclaman que esté en firme el título de la TCO cuanto antes, y que sus formas tradicionales de uso de la tierra y de los demás recursos naturales sean la base de una nueva institucionalidad comunal dentro de su territorio (ILC, 2021).

3. EXPERIENCIA PRÁCTICA

3.1 Operadores cartográficos y catastrales

Las partes involucradas en los trabajos de delimitación son las siguientes:

- a. Las comunidades tacanas: cada una de las comunidades tiene como autoridades principales a un corregidor y a un líder que habla el idioma tacana.
- b. El Consejo Indígena del Pueblo Tacana: el Cipta es una organización que representa a 20 comunidades tacana en el departamento de La Paz. Se seleccionaron de acuerdo con la estructura propia de gobierno regida por la Gran Asamblea, que constituye la instancia máxima de toma de decisiones.
- c. Otras comunidades: entre otros actores se encuentran los barraqueros.
- d. El Estado: la institución estatal involucrada en el proceso es el INRA.

Las fuentes de financiamiento son diversas. La CNT Bolivia creó una alianza con la Asociación Boliviana para la Investigación y Conservación de Ecosistemas y Amazonía (ACEAA), y con la Organización Indígena Tacana, y obtuvo el apoyo de la International Land Coalition-América Latina y el Caribe (ILC-LAC) y Deutsche Welthungerhilfe para impulsar diversas estrategias de gestión. Por su parte, el trabajo cartográfico, de delimitación y de toma de acuerdos estuvo acompañado por diversas instituciones del Estado, con el apoyo técnico y financiero de WCS.

3.2 Proceso de consulta, participación y alcance de la delimitación

3.2.1 Consulta

La consulta y la comunicación respecto de los trabajos de delimitación se realizaron en cada comunidad demandante de titulación, tanto las del pueblo tacana como las de los terceros con expectativas superpuestas. Se involucró al Consejo de Autoridades Indígenas y el proceso fue liderado por sus propias organizaciones a partir de sus pautas culturales y trabajos previos en la delimitación de sus espacios de uso. Las dificultades en esta fase fueron las propias del contexto de conflictos sociales con barraqueros, mineros y población intercultural, que han venido presionando la frontera de colonización en años recientes. Entre las ventajas para la consulta y la toma de decisiones, por su parte, se puede mencionar que el Estado había reconocido la TCO Tacana I, de modo que las comunidades contaban con estructuras organizativas y con el acompañamiento necesario para elaborar sistemas propios de administración de sus tierras, particularmente de las áreas de uso común sobre las que han elaborado planes de manejo que regulan el uso y dirimen conflictos.

Por ello, los distintos reglamentos propios que rigen el manejo del territorio del pueblo tacana se sustentan en el mapeo del territorio con especial atención en las áreas de importancia ambiental y cultural. De este modo, esa cartografía consignada en los planes de manejo y reglamentos fue útil en la negociación con los otros actores que pretendían derechos sobre las mismas áreas, pues permitió demostrar su ocupación ancestral.

3.2.2 Participación comunitaria

En la última fase de activación del proceso de titulación, la CNT Bolivia y otros acompañantes ofrecieron formación en conciliación con terceros; previamente, ya habían recibido capacitación en aspectos propios de mapeo social participativo, a cargo de otros acompañantes.

El Cipta, según WSC (2021), implementó un proceso participativo con las familias y comunidades tacanas para definir sus propias ideas de sostenibilidad y equidad transgeneracional, con el objetivo de guiar la gestión sostenible de los recursos naturales y garantizarles beneficios económicos. Estos conceptos se han traducido en principios y criterios que sirven como base para un fondo concursable al que las comunidades capacitadas pueden presentar proyectos relacionados con el uso y aprovechamiento de los recursos naturales anualmente.

Las comunidades tacanas, empleando un enfoque de abajo hacia arriba, desarrollaron reglamentos comunales para el acceso y uso de los recursos naturales, basándose en la zonificación y los principios de sostenibilidad. Estos se integraron en el Reglamento de Acceso, Uso y Aprovechamiento de los Recursos Naturales, válido para toda la TCO Tacana. Durante este proceso, se abordaron los desafíos relativos a los recursos, los derechos y las responsabilidades de los miembros de la comunidad, las prácticas permitidas y no permitidas, y la distribución equitativa de los beneficios, en concordancia con la legislación actualmente vigente (WSC, 2021).

3.2.3 Definición del alcance de la delimitación

La delimitación del territorio indígena se dio en el contexto de un proceso administrativo de titulación de tierras indígenas utilizando, particularmente, la ruta para el saneamiento, del cual se hace a continuación un breve recuento. En 1997, el Cipta, a nombre de 20 comunidades, presentó al INRA una solicitud de titulación de la TCO Tacana I, ubicada en el límite sureste del área protegida de Madidi. Logró el saneamiento y la titulación de 389 303 ha, de las cuales 39 430 ha se superponen con el Parque Nacional Madidi. En 2001, el Cipta presentó una segunda demanda para la TCO Tacana II, en el límite norte de Madidi. Esta solicitud es actualmente gestionada por la Central de Comunidades Indígenas Tacana II Río Madre de Dios (CITRMD). Actualmente, son 20 las comunidades beneficiarias: las 19 que comparten la propiedad de la TCO Tacana I y una adicional, fuera de este territorio, que también es representada por el Cipta (PNUD, 2019).

El INRA aún se encuentra revisando el alcance de la delimitación del polígono exterior. Para las conciliaciones, la experiencia se centró en la demarcación de los terceros con derechos y sin estos. Es decir, algunos barraqueros llegaron a acuerdos con los indígenas y permanecieron en el territorio con documentos legales que reconocen su tenencia, pero otros tuvieron que salir de las tierras que el pueblo tacana consideró integralmente su espacio ancestral de vida. Se delimitaron áreas de importancia ecológica y cultural, como los espacios sagrados, de cacería, recolección, agricultura, itinerancia, entre otros.

Las decisiones respecto de las áreas que debían ser delimitadas se tomaron de acuerdo con las pautas legales ordenadas en el decreto de saneamiento, que dicta requisitos muy concretos sobre las conciliaciones previas a la delimitación de los derechos de otros actores con expectativas de derechos dentro de una TCO. En esa medida, ese factor procedimental orientó la decisión sobre qué áreas delimitar. También fue clave la voluntad de la población para incorporar sus zonas de uso comunitario.

La delimitación fue útil para desarrollar un plan de uso. Con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y del WCS, el plan de gestión territorial indígena elaborado por el pueblo tacana establece objetivos claros y estrategias con el fin de que las 20 comunidades puedan unir esfuerzos para el control y manejo territorial. Medios de vida sostenibles, y la protección ambiental y forestal son los aspectos priorizados en dicha estrategia de uso de la tierra: esta ha logrado que la deforestación sea cuatro veces menor que en las zonas vecinas (PNUD, 2019). Desde 2000 hasta la actualidad, WCS y otras organizaciones de la sociedad civil han apoyado diversas iniciativas de manejo de los ecosistemas, como la producción de miel de abejas, cacao silvestre y castaña; el aprovechamiento forestal maderable y el aprovechamiento sostenible del lagarto; el monitoreo y manejo de la caza y la pesca; el manejo y sanidad de animales domésticos; y el desarrollo de la artesanía y el ecoturismo (WCS, 2020).

4. CONFLICTOS POR LA TIERRA Y EL TERRITORIO

4.1 Conflictos preexistentes

Los tipos de conflictos por la tierra y los recursos naturales que existían antes de los trabajos de delimitación eran numerosos y de alta intensidad. Algunos jóvenes tacanas se preocuparon por establecer una estructura organizativa para enfrentarse a la posible pérdida de sus tierras y al mal uso de los recursos naturales cuando empresas madereras ingresaron en la región en la década de 1990 (PNUD, 2019). La principal motivación del Cipta como organización, al crearse en 1992, fue recuperar el territorio y hacer escuchar su voz respecto de proyectos, como la construcción de carreteras, y el creciente arribo de colonizadores y extractores de madera (imagen 1). Los pueblos que desde siempre habitaron la región estaban perdiendo sus tierras, y el acceso a los recursos naturales y su identidad cultural (PNUD, 2019).

Imagen 1. Letrero en territorio tacana sobre formas de control territorial



Fuente: Perrier (2015).⁶

⁶ La investigadora Laetitia Perrier Bruslé, quien tomó la fotografía el 28 de septiembre de 2012, afirma en uno de sus artículos: “Estos letreros inscriben en el terreno la realidad del poder territorial adquirido por los indígenas gracias a la titulación de su TCO” (2015, p. 401).

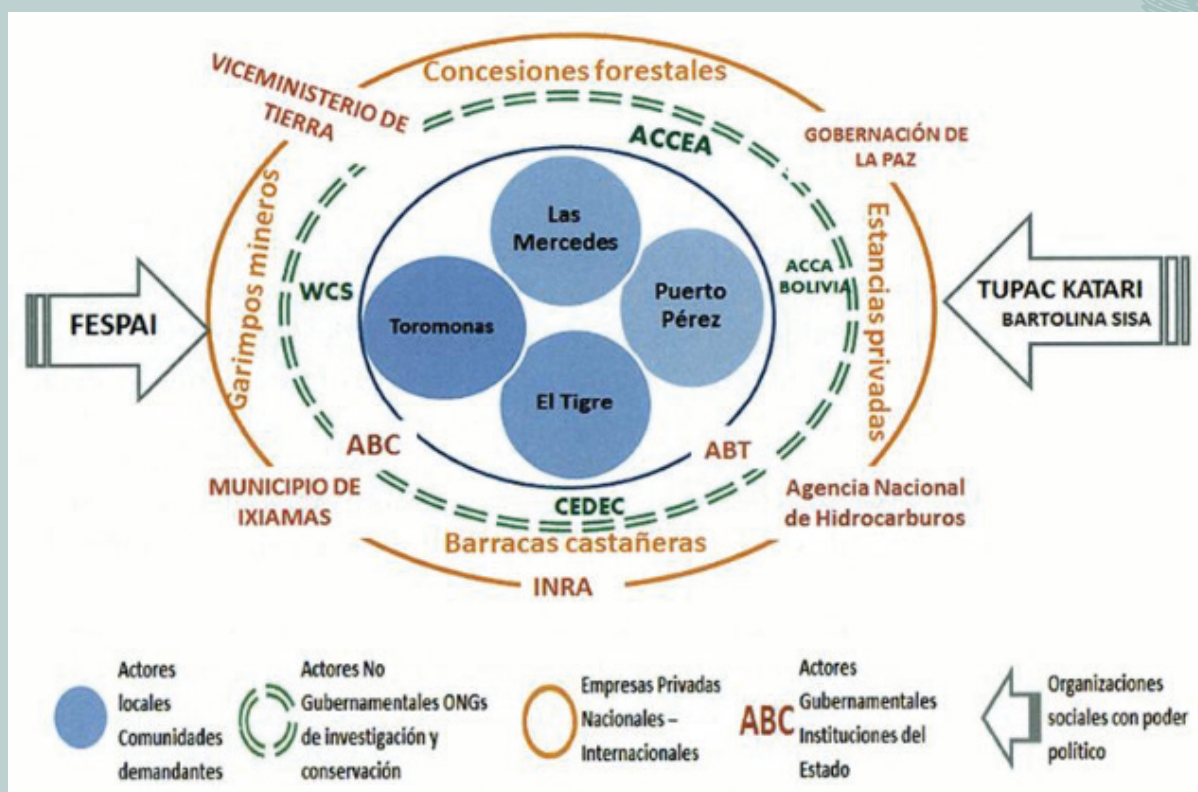
La expansión de la agricultura y la conversión de bosques en pasturas son las principales causas de la desaparición de dichos entornos naturales. A esto se suman presiones sobre los ecosistemas, como la apertura de caminos, el aprovechamiento forestal maderable ilegal y la implementación de empresas azucareras, que transforman el uso del suelo. Por otro lado, en la región, existe un antiguo conflicto generado por la dotación de derechos expectaticios —es decir, aquellos a la espera de convertirse en *derechos definitivos*—, cedidos durante el período de 1953 hasta 1993. Estos derechos permitían a los propietarios privados beneficiados o a terceros, y a los concesionarios aprovechar los recursos de la zona, especialmente forestales y castañeros, aun sin tener títulos de propiedad⁷. En septiembre de 2009, los indígenas tacanas se enfrentaron con los colonos llegados en la década de 1970, llamados “interculturales”, a propósito del destino de 80 000 ha de tierras fiscales de una exconcesión forestal (Fundación Tierra, 2011). La Fundación Tierra advierte que el territorio tacana continúa constreñido por la acción de empresas extractivas, madereras y castañeras, en su mayor parte ilegales.

Flores (2014) ha estudiado cómo las posiciones de los actores en conflicto fueron dilatando el trámite de titulación. Entre los hallazgos más importantes de las visiones en conflicto, se encuentra que representantes de la Federación Sindical de Productores Agropecuarios de la Provincia Abel Iturralde (Fespai) —organización que busca consolidar su propia demanda de territorio en una región colindante— ha señalado que el número de familias que habitan en la región demanda una extensión territorial no justificada. Esta postura complicó el panorama, pues, luego, fue retomada por la organización social Túpac Katari para defender sus propios intereses sobre la misma región (ambas solicitudes se solapan y son incompatibles entre sí). Esta organización de alcance nacional —como ya se dijo— defiende su demanda particular esgrimiendo principalmente la falta de tierra de sus afiliados y el hecho de que el presidente Evo Morales, en 1996, se había comprometido a dotarles de tierras fiscales en el norte paceño. Esta insistente demanda frenó por años la titulación de la TCO Tacana II.

Los otros actores e intereses se representan en el gráfico 1. Entre las partes en conflicto, se incluye también a las organizaciones de cooperación e investigación, y al Estado.

⁷ Estos derechos expectaticios fueron automáticamente anulados, debido a que la Ley 1715, del Servicio Nacional de Reforma Agraria, del 18 de octubre de 1996, ha sido modificada por la Ley 3545, del 28 de noviembre de 2006, que no reconoce este tipo de derechos y asigna una extensión de hasta 50 ha por beneficiario. No obstante, barraqueros y castañeros, y los concesionarios forestales interpusieron demandas que retrasaron la aprobación de la TCO Tacana II.

Gráfico 1. Actores e intereses en conflicto en el área titulada.



Fuente: Flores (2014).

De acuerdo con Flores (2014), los círculos representan el nivel de intervención e influencia de los diferentes actores según una escala local, regional y nacional-internacional, en el caso de las empresas mineras y castañeras. De esta completa investigación de Magali Flores, centrada en los actores en conflicto por la titulación del territorio tacana, se identificaron los siguientes intereses:

- El CITRMD buscaba que se reconociera la titulación de la demandada como TIOC.
- La Fespai aspiraba a la titulación de las comunidades interculturales que pertenecen a la Central Manurimi.
- La organización social Túpac Katari intentaba consolidar áreas a favor de la organización en la región Madre de Dios (comunidad Puerto Pérez).
- Los barraqueros o castañeros pedían la titulación de las áreas solicitadas ante el INRA y la autorización legal para la extracción de castaña.
- Los concesionarios forestales buscaban el reconocimiento de sus derechos expectaticios y la autorización legal para el aprovechamiento forestal por parte de la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierra (ABT).
- Los cooperativistas garimperos, dedicados a la extracción de oro pedían, autorización para realizar trabajos de exploración y explotación aurífera en el río Madre de Dios.

Ante este panorama tan complejo, para abordar los conflictos, el grupo liderado por la CNT Bolivia priorizó el acompañamiento en la conciliación concertando con las autoridades del Estado y los líderes del pueblo tacana. Por su parte, el Cipta lideró el proceso de conciliación con las familias de barraqueros.

4.2 Conflictos surgidos durante el proceso de delimitación

Durante el proceso de delimitación no surgieron nuevos conflictos, pero sí nuevos retos vinculados con los conflictos preexistentes. Entre ellos, primero, la considerable extensión del territorio solicitado ha obstaculizado una delimitación completa; así mismo, en su área de influencia, hay proyectos de exploración de hidrocarburos, áreas protegidas colindantes y grupos interesados en ejercer su territorialidad. Tercero, se evidenció que los grupos interculturales seguían ampliando el área de colonización con cierto respaldo de instituciones del Estado. Finalmente, hay zonas con presencia de actores ilegales que generan problemas de seguridad durante las labores de demarcación y apropiación territorial. Se espera que estos desafíos puedan ser superados para la expedición del título definitivo al que le falta la delimitación de tramos del polígono.

4.3 Manejo de los conflictos durante el proceso y sus consecuencias

Entre los aspectos identificados como decisivos en la gestión de los conflictos está la voluntad política del Gobierno en la última fase de conciliaciones con terceros, y el empeño de las comunidades indígenas y de los otros actores para llegar a acuerdos en las áreas donde las solicitudes de titulación se superponen.

Han sido varios los actores que han intervenido para poner fin al conflicto. De acuerdo con ILC (2021), primero, la CNT de Bolivia estableció una alianza estratégica con la Asociación Boliviana para la Investigación y Conservación de Ecosistemas y Amazonía (ACEAA), con el respaldo adicional de la ILC-LAC y Deutsche Welthungerhilfe. Segundo, con el objetivo de obtener el compromiso de los responsables de tomar decisiones, se organizaron reuniones de diálogo entre las autoridades estatales y los líderes de la comunidad tacana. Por último, en colaboración con representantes del pueblo tacana, se implementó un proceso de conciliación que logró resolver la mayoría de los conflictos relacionados con la tierra y su uso.

Para alcanzar estos acuerdos, se utilizaron métodos basados en la conciliación, los cuales involucraron un proceso de negociación intenso entre los tacanas y los propietarios individuales con derechos de propiedad en el territorio tacana. Los tacanas llevaron a cabo talleres de discusión interna para elaborar una agenda de negociación, la cual fue presentada en reuniones de conciliación auspiciadas por la propia comunidad. El proceso de delimitación fue útil para disminuir la conflictividad relacionada con la tenencia a nivel de pueblos indígenas y organizaciones de barraqueros (ILC, 2021).

5. PRINCIPALES BENEFICIOS DE LA TITULACIÓN Y/O DELIMITACIÓN

El avance más importante es contar con la resolución habilitante para la expedición del título. Así mismo, esta experiencia demuestra que la resolución de conflictos es un aspecto clave para garantizar los derechos de propiedad a la tierra y al territorio, y que quienes toman las decisiones se muestran abiertos a cambiar sus prácticas al percatarse de que esto les permitirá legitimarse frente a la sociedad (ILC, 2021). Por ejemplo, las actas de conciliación que se presentaron al Estado muestran cómo el pueblo tacana renunció a ciertas superficies que estaban en conflicto para destrabar la titulación, de modo que se ha generado mayor articulación con otras organizaciones. Se evidencia, así, que las alianzas con otros actores no requieren de formalidades si los objetivos son compartidos y bien definidos.

De acuerdo con el PNUD, los miembros de este pueblo indígena han pasado de ser empleados con malos sueldos a ser miembros de asociaciones que brindan ingresos sostenibles. Además, se ha establecido un grupo independiente de mujeres para coordinar el trabajo en las 20 comunidades con el objetivo de fortalecer su participación dentro de la gestión territorial, lo que incluye la recuperación cultural y la mejora de la calidad de vida de este grupo.

En resumen, se cuenta con mayor seguridad —tanto física como jurídica— sobre el territorio, se ha disminuido la conflictividad sobre la tenencia, se han mejorado los sistemas internos de administración de la tierra y se han desarrollado las capacidades de los miembros del territorio.

6. REFERENCIAS

- Álvarez, P. (2009). *Regresando a Caquiahua. La reconstrucción del territorio tacana en el norte de La Paz, Bolivia* [Tesis de maestría en Ciencias Sociales]. Universidad Mayor de San Simón; Programa de Rehabilitación de Áreas Históricas de Cochabamba.
- Benavides, J. P. (2019). *Pueblos indígenas en indefensión*. Policy Brief. Universidad Católica Boliviana.
- Bottazzi, P. & Rist, S. (2012). Changing Land Rights Means Changing Society: The Sociopolitical Effects of Agrarian Reforms under the Government of Evo Morales. *Journal of Agrarian Change*, 12 (4), 528-551.10.1111/j.1471-0366.2012.00367.
- Consejo Indígena del Pueblo Tacana (Cipta) y Wildlife Conservation Society (WCS). (2018). *Contribución de la gestión territorial a los ingresos económicos de los hogares tacanas*. Cipta y WCS.
- El Diario*. (2022, 22 de mayo). Tacanas II ven obstaculización en la titulación de su TCO. *El Diario*. <https://www.eldiario.net/portal/2022/05/22/tacanas-ii-ven-obstaculizacion-en-la-titulacion-de-su-tco/>.
- Flores, M. (2014). La TCO Tacana II o la paradoja de la integración: ¿por qué no se tituló la TCO Tacana II después de una década de trámites? En: L. Perrier y B. Gozalvez (Eds.), *El norte de La Paz en la encrucijada de la integración: juegos de actores y de escala en un margen boliviano* (capítulo 10). IRD Éditions.
- Fundación Tierra. (2019). Bolivia cuenta con un marco legal para la consulta. *Fundación Tierra*. <https://ftierra.org/index.php/pueblos-y-autonomias-indigenas/860-bolivia-cuenta-con-un-marco-legal-para-la-consulta#:~:text=Este%20reconocimiento%20normativo%20permite%20las,13%20de%20septiembre%20de%202007.>
- Fundación Tierra. (2021). ¿Qué pasa con la distribución de tierras luego del saneamiento? *Fundación Tierra*. <https://ftierra.org/index.php/tema/tierra-territorio/994-que-pasa-con-la-distribucion-de-tierras-luego-saneamiento.>
- Fundación Tierra. (2011). Vida al límite. Indígenas y campesinos en la Amazonia. *Fundación Tierra*. www.ftierra.org/tierra2012/index.php?option=com_content&view=article&id=5623:rair&catid=98:noticias&Itemid=243.
- International Land Coalition (ILC). (2021). Bolivia: pueblo tacana logra el reconocimiento de su territorio comunitario. *ILC*. <https://lac.landcoalition.org/en/noticias/bolivia-pueblo-tacana-logra-el-reconocimiento-de-su-territorio-comunitario/>.

Perrier, L. (2015). El nexo saber-poder en las reconfiguraciones de un margen en proceso de integración. Una mirada desde el Norte La Paz (Bolivia). *Bulletin de l'Institut français d'études andines*, 44 (3), 387-413. <https://doi.org/10.4000/bifea.7662>.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). (2019). *Cipta, Bolivia*. Serie de estudios de casos de la Iniciativa Ecuatorial. PNUD.

Wanderely, F., Vera, H., Benavides, J. P., Gantier, M. y Martínez, K. (2018). *Hacia el desarrollo sostenible en la región andina. Bolivia, Perú, Ecuador y Colombia*. UCB-IISEC/HSS. <http://www.iisec.ucb.edu.bo/publicacion/hacia-el-desarrollo-sostenible-en-la-region-andina-bolivia-peru-ecuador-y-colombia>.

Wildlife Conservation Society (WCS). (2021). Pueblo indígena tacana. *WCS Bolivia*. <https://bolivia.wcs.org/es-es/iniciativas/gesti%C3%B3n-territorial-ind%C3%ADgena/pueblo-ind%C3%ADgena-tacana.aspx>.

, alianza mundial de organizaciones intergubernamentales y de la sociedad civil que trabajan de forma conjunta para situar a las personas en el centro de la gobernanza de la tierra. La meta compartida de los más de 300 miembros de la ILC es conseguir la gobernanza de la tierra para y con las personas a nivel nacional atendiendo las necesidades y protegiendo los derechos de las mujeres, hombres y comunidades que viven en y de la tierra. En América Latina y el Caribe, la ILC está compuesta por 61 organizaciones miembro con presencia en 16 países.

, institución de financiación dedicada exclusivamente a garantizar los derechos de tenencia de las comunidades locales y los pueblos indígenas en todo el mundo, y apoyar sus procesos de desarrollo para que puedan prosperar y ampliar la gestión sostenible y la protección de sus bosques y territorios para su mejora y en beneficio de la sociedad mundial en su conjunto.

CONTACTO:

americalatina@landcoalition.info

<https://lac.landcoalition.org>

 ILC América Latina

 @ILCLatinAmerica